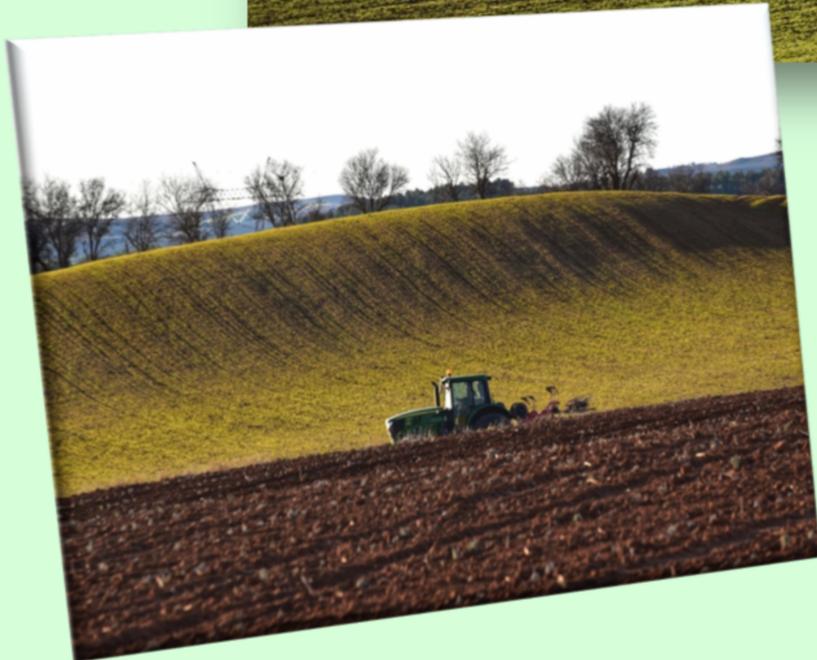
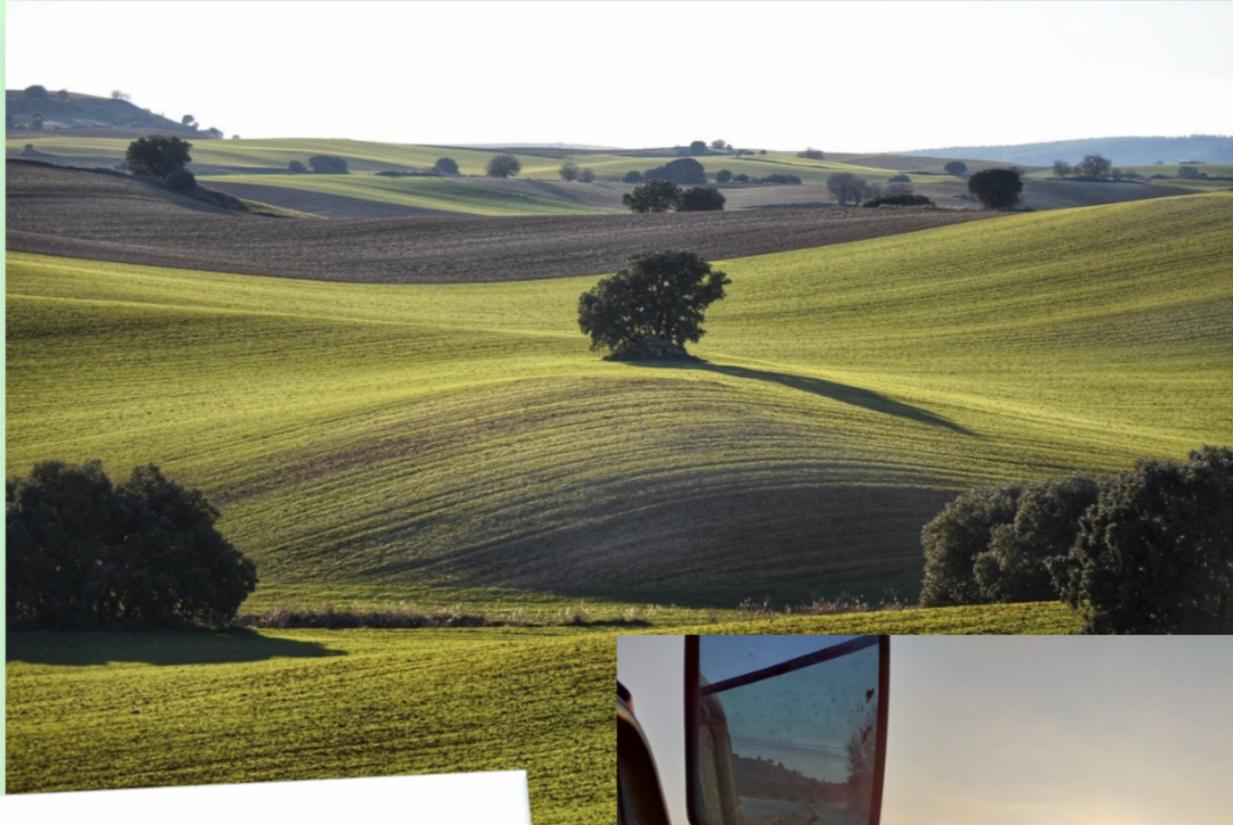


El sector agrario y rural en CLM

Ante todo, trabajo decente



EL SECTOR AGRARIO EN CLM: ANTE TODO, TRABAJO DECENTE

ÍNDICE

Introducción

1. El sector agrícola y ganadero en CLM
 - A. Extensión agrícola
 - B. Producciones agrícolas
 - C. El peso económico del sector

 2. Condiciones en el empleo agrario
 - A. Evolución y peso del empleo
 - Asalariados
 - Contratación
 - B. Jornadas no declaradas
 - C. Alojamientos
 - D. Propuesta de un convenio/salario campaña regional del Campo
 - E. Formación
 - F. Salud Laboral y prevención de riesgos
 - G. Medidas COVID-19 adoptadas por el gobierno de CLM
 - Bolsa de empleo campañas agrícolas
 - Ayudas destinadas a favorecer campañas agrícolas

 3. Retos para una Política Agraria Común (PAC) más social

 4. Apoyo a la estrategia de potenciación de producción ecológica en agricultura y ganadería de Castilla-La Mancha.

 5. Programa de fomento del empleo agrario (PEZRD)
-

Introducción

El motivo principal que ha llevado a CCOO Industria CLM a realizar este documento no es otro que establecer nuestra posición en determinados aspectos que, desde nuestro punto de vista, son relevantes en el sector agrario y en el medio rural.

Nuestra región es la tercera comunidad autónoma española más extensa, pero la novena en población, que conserva un marcado carácter rural. Más del 90% de la superficie tiene esta denominación. Según el INE, a diciembre de 2021 el número de habitantes ascendía a 2.049.562. La densidad de población media es de 26,80 hab/km², muy inferior a la media nacional (93,65 hab/km²).

El constante, e incluso acelerado, despoblamiento del mundo rural es el fenómeno demográfico más característico y relevante en nuestra comunidad autónoma. Creemos, sin embargo, que no es inevitable: las personas abandonan los municipios y el medio rural por falta de inversiones, oportunidades y servicios.

Apostamos por un desarrollo rural de nuestra región que camine hacia un proceso de cambio social y de crecimiento económico sostenible, haciéndolo mucho más atractivo para evitar la migración masiva hacia las ciudades. El objetivo final es mejorar la calidad de vida de las personas que apuestan por este medio y, además, preservar los recursos naturales, paisajísticos y culturales que existen en la región.

En términos económicos, según el dato del INE de 2020, el sector agrario mantiene un peso muy significativo en CLM, pues supone el 9,4% de nuestro PIB regional, generando cerca de 3.720 millones de euros en CLM. En cuanto al empleo, el sector agrario ocupó a unas 60.000 personas trabajadoras en nuestra región en 2021.

Aspiramos a que el sector primario en nuestra región sea las portadas y titulares de los medios de comunicación por la cantidad y la calidad de nuestros productos excepcionales, cultivados, recogidos y elaborados por empresas dignas con empleo digno en las distintas campañas agrícolas, y desterrar imágenes recientes que más tienen que ver con países subdesarrollados en cuanto a las condiciones económicas, de contratación y de alojamiento ofertado, del personal temporero del campo. Esta es una lucha cotidiana del sindicato, que exige el mismo compromiso a todos los demás implicados -empresariado agrícolas, asentadores, autoridades laborales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FFCCSE).

CCOO de Industria CLM

1. El sector agrícola y ganadero en Castilla-La Mancha

A. Extensión agrícola

Castilla-La Mancha tiene una extensión geográfica de 79.463 km², de los cuales, la superficie cultivada alcanza el 46,54%, unos 37.000 km². De toda la superficie cultivada, 31.500 km² (86,6%) son cultivos de secano (principalmente cereales, viñedos y olivares) y 5.500 km² (13,4%) son cultivos de regadío (principalmente el 50% del viñedo cultivado y el 100% del maíz).

En nuestra región existen, aproximadamente, 120.000 explotaciones agrícolas y cerca de 20.000 explotaciones ganaderas, que suman unos 140.000 solicitantes de la PAC en CLM. Las explotaciones ganaderas en CLM trabajan 1.108.655 unidades ganaderas. Estas explotaciones se dedican principalmente a porcino, aves, ovino y bovino. Más del 50% de las explotaciones agrícolas están en manos de titulares con más de 60 años.

La mayoría de las 112.300 explotaciones agrícolas están dirigidas por una persona física. El resto se reparte entre sociedades mercantiles, cooperativas, entidades públicas y otras condiciones jurídicas. Estas explotaciones agrícolas dedican sus actividades en mayor número al olivar (73.836), a los cereales de secano (52.798) al viñedo (39.240) y al almendro. Las explotaciones dedican la mayor parte del terreno a cultivo de cereales para grano (1.288.084 Has) seguido de viñedo (473.811 Has), y el olivar (428.850 Has).

B. Producciones agrícolas

La producción y la necesidad de empleabilidad de mano de obra agrícola para la recogida de algunos cultivos en CLM se caracterizan por la estacionalidad de sus principales campañas, que son:

- **Mayo, junio y julio:** Ciudad Real, Cuenca y Albacete
 - Recogida del ajo
- **Junio, julio y agosto:** Ciudad Real y Toledo
 - Melón y sandía
- **Septiembre y octubre:** Ciudad Real, Toledo, Cuenca y Albacete
 - Vendimia
- **Diciembre y enero:** Toledo y Ciudad Real

- Recogida de la aceituna (producción de aceite)

Hay que resaltar las dos campañas agrícolas más importantes de CLM:

1. **La campaña del ajo.** El ajo es un cultivo emblemático de la región que, además de ser la mayor productora de Europa, cuenta con la variedad de la máxima calidad existente en el mundo, el «ajo morado de Las Pedroñeras», amparado por D.O. La campaña del ajo emplea a unas 7.800 personas para la recolección y arreglo de los ajos, de las cuales unas 3.000 forman parte de las plantillas estables del sector en la región y las otras 4.800 son personal temporero. En 2021, la superficie cultivada del ajo en España fue de 29.632 Has. y en CLM de 20.856 Has. Casi la mitad de esta superficie está en la provincia de Albacete, seguida de Ciudad Real y Cuenca y, mucho menos significativamente, Toledo y Guadalajara.
2. **La campaña de la Vendimia.** A Castilla-La Mancha se la denomina el viñedo de Europa. El MAPA ha dado a conocer las cifras del potencial de producción vitícola en España, que a 31 de julio de 2021 ascendió a 981.313 hectáreas. De estas, el 96,37% corresponde a superficie plantada de viñedo. Castilla-La Mancha es la comunidad autónoma que cuenta con la mayor superficie vitícola, 451.374 hectáreas, el 47,7% del total nacional.
Los vinos con D.O. son vinos de prestigio que proceden de un área de producción delimitada y son elaborados en función de parámetros de calidad y tipicidad, estando reglamentada cada D.O. por un consejo regulador. La recolección de la uva en CLM emplea entre unas 25.000 y 30.000 personas en cada campaña.

Algunos de estos cultivos, como la uva de vinificación y la aceituna de almazara, están sufriendo un proceso de mecanización que está transformando las formas de producción y disminuyendo significativamente la necesidad de mano de obra en el proceso de su recolección.

Como organización sindical apostamos por que la agricultura y la ganadería de Castilla-La Mancha se conviertan en sectores competitivos, profesionalizados, innovadores y modernizados con una adecuación tecnológica al siglo XXI.

C. El peso económico del sector en CLM

Según el INE (año 2020), el PIB total de CLM arroja una cifra de 39.573 millones de euros y la aportación al PIB de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca en CLM fue de 3.719 millones de euros, representando el 9,4% del total de la región. Este porcentaje supera la media en España, que es del 3,1%.



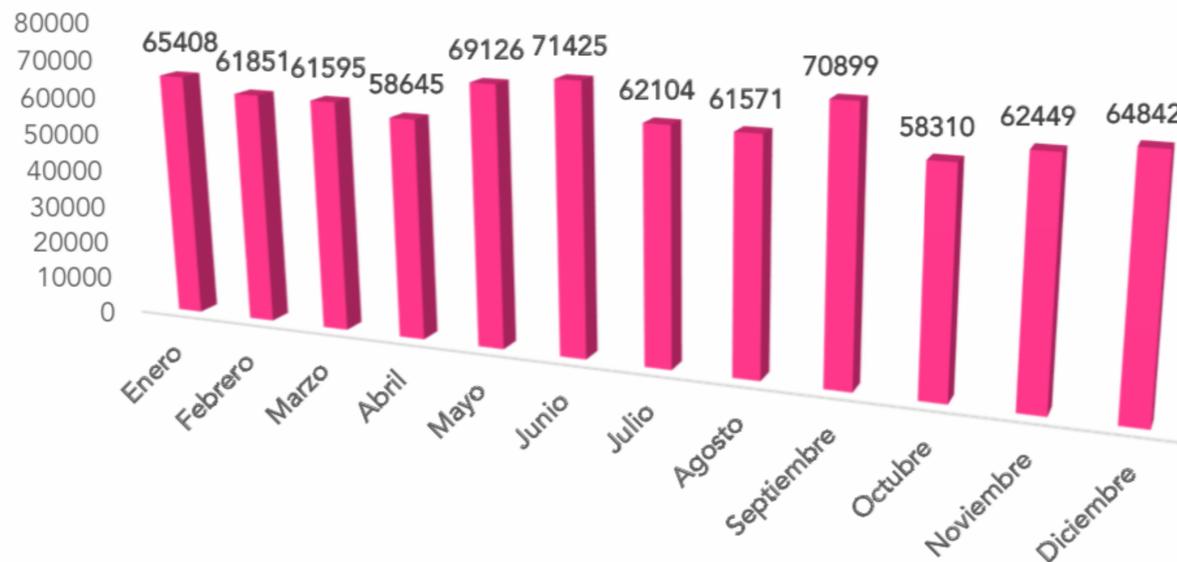
2. Condiciones en el empleo agrario

A. Evolución y peso del empleo

- Asalariados

La siguiente grafica refleja los picos en el número de trabajadores en las campañas agrícolas, siendo relevante en el mes de septiembre la campaña de la vendimia y del ajo.

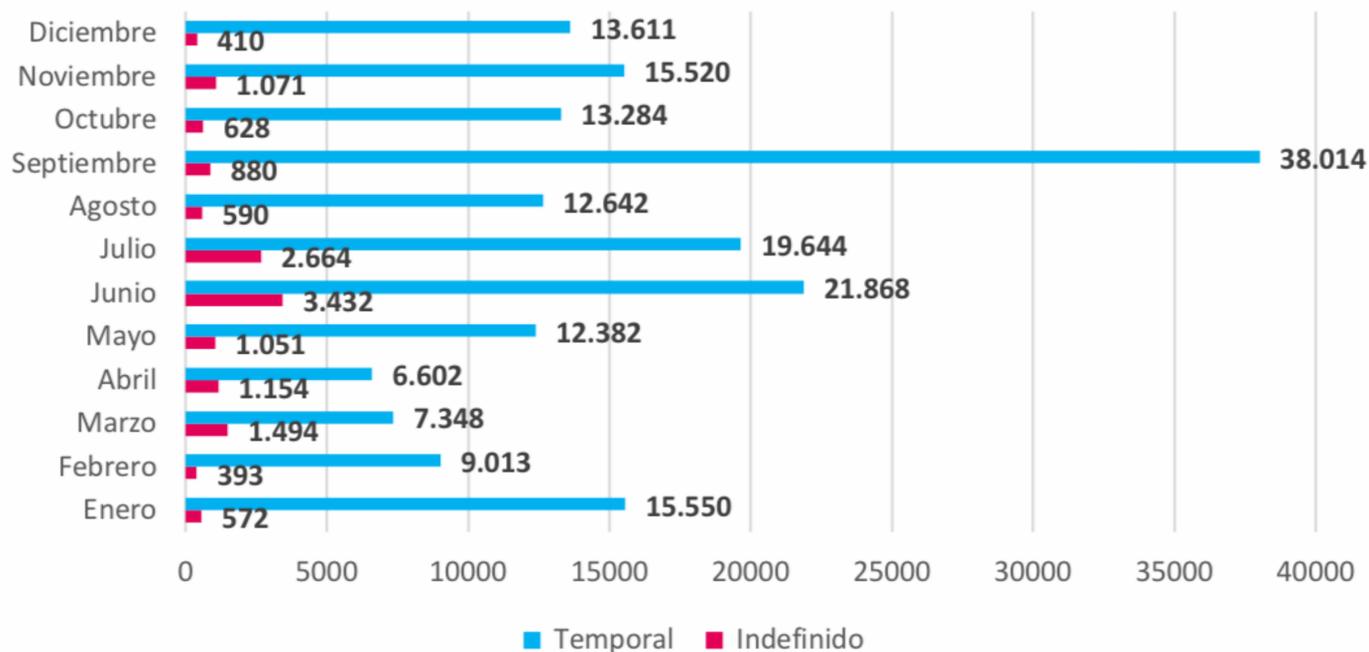
Afiliación a último día de mes (nº trabajadoras/es) sector Agricultura año 2021

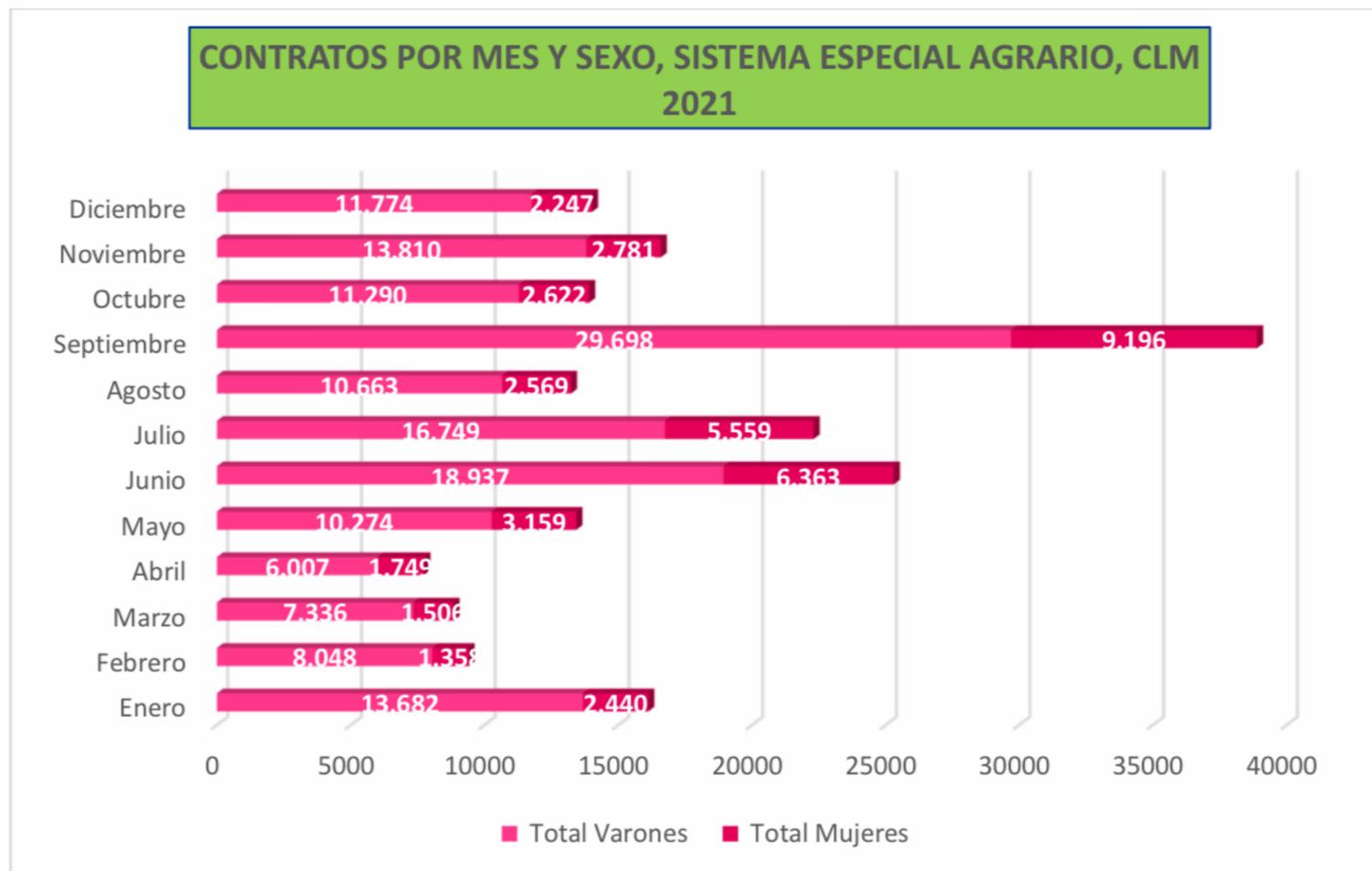


- Contratación

Como se aprecia en el gráfico, la mayoría de las contrataciones son de carácter temporal. Por la estacionalidad y la duración de las campañas agrícolas, este sector tiene dificultades para que las personas empleadoras y las personas trabajadoras se acojan a la contratación en la modalidad de fijo discontinuo.

CONTRATOS POR MES Y TIPO SISTEMA ESPECIAL AGRARIO, CLM 2021





B. Jornadas no declaradas

La infradeclaración de las jornadas y de las horas efectivamente trabajadas es una práctica tan mezquina como demasiado habitual en nuestra región. Este incumplimiento tiene un efecto negativo en las cotizaciones de las personas temporeras y constituye un fraude a la seguridad social.

Debemos abordar la necesidad del cumplimiento del Convenio Colectivo del Campo vigente en cada provincia, y del Estatuto de los Trabajadores, además de la normativa de la seguridad social, especialmente en materia de jornadas no declaradas. La situación de necesidad, en muchos casos de extrema necesidad, y de debilidad de las y los temporeros; los mecanismos de contratación en las campañas agrícolas; la presencia generalizada de intermediarios entre trabajadores/as y agricultores/as y la pervivencia del sistema especial agrario (antiguo REASS), abren todo un abanico de posibilidades, demasiado francas y fáciles, para la explotación de trabajadoras y trabajadores y para el fraude a la seguridad social.

No puede haber ningún/a temporero/a sin contrato, sin papeles, sin cotizaciones, sin derechos, aunque sea solo para unos pocos días. No cabe ajustar bajo cuerda ni los jornales ni los destajos. Una medida relevante para acabar con este fraude podría ser el cruce de datos de las toneladas de producción que se recogen y los jornales que se declaran, con el objetivo de que afloren las diferencias con otras campañas.

Así mismo, apostamos por una buena coordinación entre las FFCCSE y la Inspección de Trabajo para la pronta presencia en los lugares donde se esté produciendo el fraude y el abuso.

Junto a estas medidas coercitivas por parte de los distintos órganos implicados, proponemos un cambio en materia legislativa respecto a la comunicación de las jornadas de trabajo y las altas. Los medios telemáticos existentes hacen posible la comunicación inmediata de las altas de los trabajadores y trabajadoras, así como la comunicación de las jornadas de trabajo. El actual sistema por el que las jornadas se comunican al finalizar el mes y la posibilidad de la empresa de no comunicar hasta el mediodía el alta de las personas trabajadoras que prestan servicios en el campo sirven de caldo de cultivo para el fraude a la seguridad social.

C. Alojamientos

Seguimos preocupados por las condiciones de vida y trabajo de miles de temporeros/as del campo en nuestra región. Mejorar esta realidad empieza por tener unos medios de alojamiento temporal decente.

Aún se siguen produciendo situaciones laborales indeseables que tienen que ver más con países subdesarrollados que con un país desarrollado como el nuestro. En la mayoría de los casos, esto se produce por la búsqueda del máximo beneficio empresarial, apoyado en las necesidades de trabajo; y también, en buena parte, por la inacción de las administraciones.

La responsabilidad empresarial en este sentido debe trascender la mera contratación y uso, en ocasiones abuso, de mano de obra extranjera en especial situación de desprotección. Son las empresas las que se sirven de este personal temporero que de manera estacional presta su mano de obra en las distintas explotaciones a lo largo de nuestra región, y, por ende, han de ser también corresponsables de la situación en la que estas personas han de vivir. La búsqueda de espacios habitables en condiciones y dignos, en los que las personas trabajadoras puedan habitar con normalidad, ha de ser una exigencia al empresariado del campo manchego.

Con el fin de evitar los hacinamientos y las malas condiciones de las personas que operan en las campañas agrícolas de la región, proponemos la realización de un mapa de albergues y alojamientos que hay en la actualidad para conocer, promocionar y difundir, entre las entidades locales, la apertura de los alojamientos existentes que

están cerrados en este momento, reacondicionándolos para ofrecer un alojamiento temporal con servicios básicos como lavanderías y duchas. Esta red de alojamientos debería ser financiada por las entidades locales y diputaciones provinciales, que deben contar con la dotación presupuestaria suficiente para poder desarrollarlo.

La habitabilidad para el personal temporero no solo es un esfuerzo que deben asumir entidades locales y Administración Regional por su trascendencia e importancia social, sino también los empresarios que se sirven de estas personas trabajadoras.

D. Propuesta de un convenio/salario campaña regional del Campo

La búsqueda de un espacio de interlocución encaminado a tener una regulación regional del trabajo en el campo debe ser uno de nuestros retos. Las diferencias salariales en fincas colindantes en provincias limítrofes son injustificables y perjudican tanto al empresariado como a las personas trabajadoras.

Nuestro reto es equiparar las condiciones laborales y los salarios en las distintas provincias de Castilla-La Mancha. Estamos convencidos de que también las patronales agrarias compartirán este objetivo, porque realmente no tiene sentido que el salario de las campañas agrícolas sea en Guadalajara de 66,31 €/día (aunque este convenio apenas tiene relevancia, por el escaso volumen de mano de obra requerido en la provincia), en Cuenca de 63,16 y en Albacete de 61,95, mientras que Toledo es de 60,59 €/día y Ciudad Real se queda en 54,03, por debajo del SMI.

El salario de campaña afecta a todas las campañas agrícolas, no solo a la vendimia. Así, el coste de recoger un melón o un albaricoque, un racimo de uvas o un kilo de aceitunas, también es distinto en función de la provincia donde radique cada explotación agraria, aunque las fincas estén colindantes.

No hay razón lógica para seguir manteniendo estas diferencias, máxime cuando todos los trabajadores y trabajadoras tienen el mismo trato fiscal, independientemente de su lugar de residencia; y todas las empresas tienen acceso a las mismas ayudas, comparten el resto de los costes de producción, desde el gasóleo a los seguros, desde las semillas a los productos fitosanitarios; y tienen que competir en los mismos mercados.

La dificultad a la hora de alcanzar un acuerdo regional del Campo hace que al menos haya que luchar por conseguir un acuerdo autonómico de salarios de campaña, un

salario único para aquellos trabajadores que de manera temporal y desplazados presten sus servicios en Castilla-La Mancha.

Confiamos en que la patronal agraria regional y sus patronales provinciales compartan con nosotros/as la necesidad de avanzar hacia la equiparación de los salarios de las campañas agrícolas, evitando también con ello una competencia desleal.

E. Formación

El sector debe enfrentarse a un relevo generacional importante -el 60% de los titulares de las explotaciones agrarias en Castilla-La Mancha tiene más de 60 años- y a la puesta en marcha de medidas destinadas a la modernización de las explotaciones para conseguir mejorar el rendimiento y la competitividad, la integración sectorial, la innovación, la orientación al mercado y el fomento de la iniciativa empresarial, con respeto a los requisitos legales de gestión, buenas condiciones agrarias y medioambientales, y las prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente.

Para ello el sector debe profesionalizarse y mejorar las competencias de las personas que se dedican a esta actividad profesional agrícola y ganadera. La formación y la cualificación profesional de estas personas son fundamentales para lograrlo.

La formación para el empleo, la consecución de certificados profesionales y la formación integrada en el sistema público educativo deben formar parte de nuestra preocupación y acción sindical para la mejora del sector y la consecución de estos objetivos.

F. Salud Laboral y Prevención de riesgos

Otro de los retos que deseamos conseguir es la implantación de la prevención en el sector del campo. No es de recibo que el sector agrícola mantenga un índice de incidencia de siniestralidad laboral superior a la media de todos los sectores en Castilla-La Mancha. Teniendo en cuenta, además, que en estas estadísticas no se computan muchos de los fallecidos por vuelco de tractor -trabajadores jubilados que mantienen sus explotaciones agrarias para complementar sus pensiones mínimas-.

A la dureza del trabajo en el campo, con condiciones climáticas extremas, se une el desconocimiento y los incumplimientos generalizados de la aplicación de la gestión de la prevención en todas las explotaciones agrarias.

Desde CCOO Industria de Castilla-La Mancha pedimos que cada temporero/a agrícola por cuenta ajena tenga una tarjeta profesional y se recojan principios tan básicos en prevención como la vigilancia de la salud, ya que este es el único sector que incumple sistemáticamente esta obligación empresarial, tipificada como infracción grave en Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto. En esa tarjeta profesional agraria también se incluiría la formación teórica y práctica de las personas trabajadoras en materia preventiva, suficiente y adecuada, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o la duración de esta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.

En la utilización de equipos de trabajo en el sector agrario se producen los accidentes más graves y mortales. Que estos equipos de trabajo tengan el marcado CE como garantía de seguridad y que no se manipulen para desproteger sus sistemas y resguardos de seguridad, evitaría gran parte de estos accidentes.

La utilización de otros vehículos, máquinas o mecanismos complementarios para la realización de tareas agrícolas obliga al empresariado a tener actualizadas sus evaluaciones de riesgo y asegurar que, si se trata de un equipo de trabajo antiguo, sin marcado CE, tendrá que adaptarlo mediante un plan de adecuación para ajustarlo a los requisitos actuales de seguridad y salud, documentando y conservando las comprobaciones realizadas durante toda la vida útil de estos equipos de trabajo. La utilización de *quads*, dispositivos o maquinaria accesorio fabricada o modificada por el herrero del pueblo es una fuente de preocupación para nuestro sindicato y exigimos la vigilancia de esta materia por la autoridad laboral de Castilla-La Mancha.

Mención destacada merece la antigüedad del parque de tractores y maquinaria agrícola en Castilla-La Mancha. Según los datos recogidos en el informe correspondiente a las inscripciones habidas en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola (ROMA), durante el año 2019 en CLM estaban registradas 4.749 máquinas agrícolas, de ellas, 1.488 tractores. Durante el año 2019 cambió de titularidad el 91,49% de esta maquinaria registrada, de la cual, más del 60% tiene una antigüedad de más de 20 años.

A esta decadencia de la maquinaria, que entraña falta de adecuación a las medidas de seguridad del R.D. 1215/97, añadimos la deficiente utilización del arco abatible de seguridad para evitar el vuelco del tractor, y el escaso cumplimiento de la obligación empresarial de delimitar la zona de trabajo de las personas que acompañan andando

a la maquinaria en movimiento, o realiza trabajos y tareas en sus inmediaciones, ya que la falta de visibilidad de los maquinistas o tractoristas puede causar atropellos mortales.

El riesgo por sobreesfuerzo es sin duda la causa que produce más accidentes de trabajo en el sector. La formación en ergonomía y la adaptación de los trabajos a las personas, tanto en la concepción de los puestos de trabajo como en la elección de equipos, métodos de trabajo, ritmos y tiempos son fundamentales para reducir los efectos del duro trabajo en la salud de los trabajadores y trabajadoras.

Los vehículos agrícolas cada vez disponen de más accesorios para la mecanización de determinados trabajos y pueden facilitar la manipulación de objetos pesados, la realización de movimientos repetitivos o evitar la adopción de posturas forzadas. La utilización de exoesqueletos tiene que irse abriendo camino en el trabajo en el campo.

La formación de los trabajadores y trabajadoras en el uso de productos químicos y fitosanitarios es fundamental para evitar enfermedades profesionales y la obligación de impartir esta formación es empresarial.

La protección cutánea es otra utopía a perseguir en el trabajo en el campo. Que un empresario titular de una explotación agrícola asuma que tiene que facilitar protección solar a sus trabajadores y trabajadoras para evitar los efectos del sol en su piel suena a música celestial, cuando en otros sectores, esta medida preventiva es asumida por el empresariado sin reparos y con comprensión.

Hay que acometer un esfuerzo muy grande para que la prevención de riesgos laborales se gestione en las explotaciones agrarias y ganaderas como una obligación más de la gestión de la parte empresarial, igual que la obligación contable, la fiscal, la PAC, las subvenciones autonómicas, la contractual, la cotización a la seguridad social y todas las obligaciones que asume un empresario o empresaria cuando emprende una actividad en el sector agrícola o cualquier otro. No tiene por qué ser diferente a cualquier otro sector de actividad.

G. Medidas COVID-19 adoptadas por el gobierno de CLM

- Bolsa de empleo campañas agrícolas 2020

La oficina de orientación formación y empleo de la JCCM tiene abierta una bolsa de trabajo para las campañas agrícolas de la región.

- Ayudas destinadas a favorecer campañas agrícolas

El gobierno de CLM, mediante el Decreto 20/2020, de 2 de junio, regula las ayudas destinadas a favorecer el empleo en las campañas agrarias de Castilla-La Mancha ante la situación generada por el COVID-19. Estas ayudas van destinadas a cubrir el desplazamiento o alojamiento de hasta 450 euros por beneficiario.

3. Retos para una Política Agraria Común (PAC) más social

La PAC tiene mucho más que un enfoque puramente sectorial, a pesar de ser una política apoyada en un sector concreto, pues tiene mucho de política territorial. El fortalecimiento de nuestro sector productor y la vertebración del sistema agroalimentario de Castilla-La Mancha constituyen los ejes en torno a los cuales se propone orientar la posición del sindicato de cara al futuro del sector, e influir en las reformas europeas de la Política Agraria Común (PAC), porque las rentas agrarias españolas están fuertemente condicionadas por sus ayudas. De hecho, la PAC ha evidenciado que las personas asalariadas del campo y en general el sector son invisibles y mal atendidos en el ámbito del sur de Europa, debido a que no distingue el impacto social que provocan las producciones, ni su transformación y generación de mayor valor añadido.

Desde nuestro punto de vista, el concepto de sostenibilidad medioambiental debe poner también el foco sobre las personas, como centro de atención y acción política de las instituciones. La sostenibilidad, en su triple dimensión económica, social y ambiental, debe entenderse al mismo tiempo como un «reto ético» que ponga a las personas asalariadas del medio rural en el centro de las iniciativas a llevar a cabo en el marco del desarrollo rural.

Debemos defender en el futuro el apoyo a determinadas producciones que tienen un fuerte impacto social, tanto por el empleo que generan como por el importante papel que desempeñan como factor de sostenibilidad, aunque a veces puedan dejar de ser competitivas desde el punto de vista de la rentabilidad económica. Las ayudas no deben ser «café para todos», sino que en su distribución debe tenerse en cuenta un enfoque territorial que permita priorizar los recursos destinados a zonas de montaña desfavorecidas y con riesgo de despoblación.

Un ejemplo de ello es la enorme penalización de la PAC sobre la ganadería extensiva en las zonas de montaña, que ha desincentivado a los ganaderos para tener reses a su cuidado. Sus consecuencias tangibles se han traducido en la pérdida de pastos, el

aumento del peligro de incendios y el cambio de uso del suelo tendente a modificar la hidrografía del territorio.

La PAC cuesta a cada ciudadano de la UE unos 30 céntimos de euro al día. No obstante, ante la opinión pública es necesario reforzar la transparencia en la distribución de las subvenciones y establecer una mayor democratización y participación de los agentes sociales, en particular de los y las representantes de las personas asalariadas, en el gobierno de la PAC y en los diferentes marcos nacionales y regionales de la UE. La cohesión territorial es otro de los factores positivos (la PAC, a pesar de sus grandes desajustes, mantiene la agricultura en todas las regiones de la UE).

Es necesaria la modulación eco-laboral para las ayudas de la PAC en la agricultura, no se pueden dar enormes ayudas públicas sin establecer una serie de condiciones a sus perceptores. Las ayudas de la PAC deben contemplar el buen gobierno del empleo y de las condiciones de trabajo de la gente trabajadora a la hora de facilitar las ayudas, y desde CCOO Industria CLM proponemos:

- 1) Situar a las personas como primera prioridad y, de manera concreta, en el eslabón más débil del sistema agroalimentario, los/as trabajadores/as asalariados.
- 2) Defender una PAC que conceda ayudas ligadas a la actividad agraria, con criterios de sostenibilidad social, ambiental y buen gobierno.
- 3) Mantener el principio de precaución en la producción de alimentos y elementos de rigor en la seguridad alimentaria.
- 4) Fomentar una mayor utilización del contrato fijo-discontinuo. Esta figura contractual es el mejor instrumento para ofrecer flexibilidad interna a las empresas y estabilidad al trabajador, pues se adapta a las características del proceso productivo en el sector agroalimentario.
- 5) La falta de jóvenes y mujeres en la agricultura de CLM puede llegar a cuestionar la propia actividad. Por ello, debemos apostar por promover políticas en favor de la renovación generacional en el sector primario con la incorporación de la mujer y la gente joven en la agricultura.
- 6) Demandar la participación activa de las personas asalariadas, a través de sus organizaciones sindicales representativas, en los grupos de desarrollo rural. Esto nos permitiría incidir en los proyectos de desarrollo rural y en el destino de los recursos públicos, para mejorar las condiciones de vida y trabajo de las y los trabajadores de las zonas rurales.
- 7) Establecer un techo de gasto a las ayudas y destinar más recursos, por ejemplo, a la incorporación de jóvenes agricultores/as. O a la puesta en marcha de los

- programas de desarrollo rural que se han visto reducidos desde el punto de vista del gasto público, porque hay menos fondos, fundamentalmente por la reducción de fondos de la administración general del Estado para cofinanciarlos.
- 8) La PAC en el futuro estará fuertemente condicionada por los acuerdos comerciales, por consiguiente, debemos apostar por el modelo agroalimentario europeo, que significa una apuesta decidida por el modelo multifuncional de la PAC.
 - 9) Reforzar el principio de reciprocidad en los acuerdos comerciales y relaciones comerciales con terceros países para evitar el «dumping social». En concreto, más instrumentos de seguimiento y control para verificar el cumplimiento de aspectos sociales y de seguridad alimentaria.
 - 10) Es preciso incentivar la transparencia ante el consumidor de las condiciones ambientales y laborales a lo largo de la cadena agroalimentaria. Entendemos que es preciso emplear el concepto de trazabilidad, no solo como garantía de seguridad alimentaria, sino como un factor de mayor transparencia del modo de producción ante el consumidor final. La futura PAC es la oportunidad para empezar a resolver los problemas de desequilibrio en la cadena de valor agroalimentaria.

4. Apoyo a la estrategia de potenciación de producción ecológica en agricultura y ganadería de Castilla-La Mancha.

Nuestra organización sindical apoya la estrategia de potenciación de producción ecológica en agricultura y ganadería de Castilla-La Mancha. Compartiendo que la demanda en el sector de la producción ecológica crece imparablemente, entendemos la necesidad de potenciar este tipo de producción sostenible, respetuosa con el medio ambiente y con los medios de producción, porque genera más valor añadido y consecuentemente los empleos generados en este sector deben ser también «ecológicos», respetuosos con la legislación laboral y mejor remunerados.

Colaboraremos con nuestra participación en la mesa de producción ecológica compuesta por todos los intervinientes en la configuración de esta estrategia a desarrollar por el Gobierno de Castilla-La Mancha para impulsar el crecimiento en este sector.

5. Programa de fomento del empleo agrario (PEZRD).

El actual RDL 939/1997, por el que se regula la afectación al programa de fomento del empleo agrario (PEZRD) de créditos para inversiones de las CC. AA. de las zonas rurales deprimidas tiene como objetivo poner en marcha medidas en el sector agrario en materia de empleo, tales como:

- a) Proyectos de interés general y social a ejecutar por las distintas administraciones públicas, por sí mismas o en régimen de adjudicación, subvencionándose la contratación de personas trabajadoras desempleadas, preferentemente eventuales agrarios, mediante créditos a tal fin por el Instituto Nacional de Empleo.
- b) Proyectos de inversión de las AA. PP. generadores de empleo para las y los trabajadores eventuales agrarios desempleadas/os, mediante créditos a tal fin por el Instituto Nacional de Empleo.
- c) Así mismo, se regula la ejecución de acciones que faciliten la inserción laboral de trabajadores/as eventuales agrarios, mediante créditos a tal fin por el Instituto Nacional de Empleo.

Desde CCOO Industria CLM enumeramos una serie de propuestas que dotarían de mayor cobertura social y contenido a los distintos consejos autonómico, provincial y comarcal para generar un mayor y mejor empleo con perspectivas de futuro. Entendemos que nuestra participación en los distintos consejos supone una herramienta sindical para intentar reorientar nuestras reivindicaciones:

- 1) La tarea pendiente sería exigir que un porcentaje de los proyectos que se desarrollan con el plan sirvieran para crear empleo estable con continuidad en el tiempo, con el objetivo de fijar la población al medio rural, evitando la despoblación. Debe ser una prioridad primar aquellos proyectos que puedan tener impacto positivo en el empleo de la zona con una mayor dotación, de modo que la creación de infraestructuras y otros medios de desarrollo rural sean la mayor prioridad a la hora de hacer el reparto presupuestario.
- 2) La evolución económica de los distintos municipios beneficiarios de estos planes hace que la aportación y distribución de estos últimos no se ajuste de forma real a su finalidad, pues nos encontramos municipios con cierto desarrollo industrial que reciben importantes aportaciones, mientras que comarcas que sufren despoblación por falta de empleo, perciben asignaciones mínimas. Es preciso revisar esta situación con el objetivo de realizar estas asignaciones de forma real a zonas rurales deprimidas.

- 3) La realización de los controles de los proyectos por parte del SEPE, y que los ayuntamientos no los utilicen para otros fines, como por ejemplo utilizar personas del plan para cortar los tickets en las piscinas, limpieza viaria, etc. No se deben utilizar estos planes para las actividades propias de los ayuntamientos. Nuestras exigencias van dirigidas a que estos planes no sirvan a los alcaldes para crear clientelismo en sus ayuntamientos.
- 4) Se hace necesario una mayor concreción en las acciones a desarrollar, no sólo con una programación temporal, sino también geográfica que permita la real identificación de los trabajos y las personas trabajadoras adscritas al plan.
- 5) En función de las posibilidades de las entidades locales, aportaciones presupuestarias para la aplicación del convenio sectorial o de ayuntamiento, según las actividades a realizar por la gente trabajadora contratada a través del plan.
- 6) Del mismo modo que desde otras comunidades ya se está haciendo, la administración regional de CLM debería complementar al presupuesto del Estado recursos adicionales para el plan regional.
- 7) Exigir el cumplimiento de la LPRL en todo su ámbito de actuación. Este empleo social debe garantizar estas normas básicas.
- 8) Que quede taxativamente prohibida por norma la contratación a través de los PEZDR en época de campañas agrícolas, ya que el censo de las trabajadoras y los trabajadores se ve mermado sustancialmente, y se contrata a otros perfiles de cotizantes a la seguridad social que no son agrarios. Para una mayor flexibilización en la puesta en marcha de estos planes es preciso tener un abanico de fechas más amplio y así adaptarse a las épocas de baja demanda de personas trabajadoras en el sector agrario.
- 9) Que desde la PAC se destine una partida presupuestaria específica suficiente para aquellos países como España que cuentan con regiones especialmente agrarias, como es CLM. Esta dotación permitiría dar una mayor cobertura de protección a las trabajadoras y los trabajadores de este sector, pasando a ser las contrataciones de 3 a 6 meses, para con ello posibilitar derecho a optar a los 21 meses de subsidio. En tanto en cuanto no pueda ampliarse dicho tiempo en este plan, que se permita a las personas trabajadoras ser contratadas en dos convocatorias consecutivas.
- 10) Los términos actuales de este plan no se adecuan a nuestra realidad, ya que el tiempo de trabajo en las distintas campañas es cada vez más limitado debido a la alta tecnología y maquinaria. Existe una responsabilidad sobre el trabajador o trabajadora que no se está cubriendo en función de la realidad agrícola de nuestros tiempos.
- 11) Adecuación de las partidas presupuestarias del PEZRD por CC. AA. en función de la realidad o media anual de los indicadores de demanda: desempleo agrario

registrado en el SEPE y perceptores de subsidio por desempleo para evitar situaciones de discriminación de determinadas comunidades autónomas con respecto a otras, por el hecho de computar estos indicadores de demanda en el mes de septiembre. Penalizando a Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón, Murcia, Canarias y País Valenciá, que se reparten 30 millones de euros, en comparación con Andalucía, que recibe 150 millones de euros, y Extremadura, que recibe 40 millones de euros. Esto se debe a la estacionalidad de los cultivos de una comunidad autónoma a otra, y a que, en esa fecha, en Castilla-La Mancha se está cosechando la vendimia.

- 12) Una vez definido el presupuesto regional, el reparto por provincias y poblaciones debería ajustarse a las medias anuales de los indicadores de demanda de empleo agrícola ya comentados. No como hasta ahora, que se realizan con los indicadores del mes de febrero.